



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

GOBERNACION DEL CESAR GRUPO GESTION DE RENTAS

SUBGRUPO DE FISCALIZACION Y AUDITORIA TRIBUTARIA



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
VAS363	7573366	MIGUEL ANGEL ARAUJO ZULETA	CALLE 9 No. 19 - 50, VALLEDUPAR-CESAR	3765-2021	3765-2021	2019,2020
VAS380	32626040	MARIA AUXILIADORA NIEBLES OLIVELLA	CALLE 7C No 16-74 PONTEVEEDRA, VALLEDUPAR-CESAR	2133-2021	2133-2021	
VAS377	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	CR 46 No 53-36 BOGOTA, BOGOTA, D.C. - BOGOTA, BOGOTA, D.C.-BOGOTA	8540-2021	8540-2021	2017-2018-2019-2020-2021
VAS375	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	CR 46 No 53-36 , BOGOTA, D.C.-BOGOTA	1525-2021	1525-2021	2016,2017,2018,2019,2020
VAS357	1065565457	VALLE FLOREZ ELIZABETH	CRA 15 14-75, VALLEDUPAR-CESAR	7231-2019	7231-2019	2015-2016-2017-2018-2019;
VAS372	85450783	PINEDO ROJAS EDMUNDO	CL 17 N 1 A 77 EDF TAMACA CONTRY 2, SANTA MARTA-MAGDALENA	7232-2019	7232-2019	2015-2016-2017-2018-2019;
VAS365	1065592048	MAESTRE NAVARRO GLADYS PAOLA	CL 13 21BIS 21 GARUPAL, VALLEDUPAR-CESAR	0915-2020	0915-2020	
VAS367	29109571	ERAZO SEPULVEDA FRANCY LORENA	CALLE 47 B NORTE # 3 G 130, CALI-VALLE	0916-2020	0916-2020	
VAS371	49607368	GONZALEZ THOMAS MONICA	CLL 11# 19D-102, VALLEDUPAR-CESAR	0917-2020	0917-2020	
VAS373	1129568254	DEISY MARIA DIAZGRANADOS INSIGNARES	CRA 19 B --# 52 - 125 BARRIO EL CARMEN , BARRANQUILLA-ATLANTICO	0918-2020	0918-2020	
VAS381	15171507	WILLIAM ALEXANDER PEÑA CORZO	CRA22 N. 24-32, VALLEDUPAR-CESAR	0919-2020	0919-2020	2016-2017-2018-2019
VAS384	51605097	PACHECO MENDOZA NERY ISABEL	CLL 10 N 14 - 147 CENTRO, DISTRACCION-GUAJIRA	0920-2020	0920-2020	2017-2018-2019
VAS355	1010182648	IVAN DAVID BORNACELLY OLIVELLA	CRA 20 N 52 50 APTO 302, BOGOTA, D.C.-BOGOTA	3761-2021	3761-2021	2019,2020
VAS371	49607368	MONICA INES GONZALEZ THOMAS	CALLE 11 19D-102, EL AMPARO, VALLEDUPAR-CESAR	2082-2021	2082-2021	

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el término y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 14 de diciembre de 2021 y se retirará el día 15 de enero de 2022.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RCN', written in a cursive style.

ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ
Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Programa Gestión de Rentas